



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 26 OCT 2006

VISTO la Nota Nº 473/06, de la Dirección de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el Seminario Abierto denominado: "EL PENSAMIENTO POLÍTICO – PEDAGÓGICO DE PAULO FREIRE".

Que el mismo se llevó a cabo el día 16 de junio de 2006, en ciudad de Ushuaia.

Que este Seminario Abierto expuso la propuesta pedagógica de P. Freire de los años 60, y sus replanteos en la década del 90; sus aportes acerca de los procesos de construcción del conocimiento y su vinculación con los de praxis y problematización, así como los desarrollos del conocido "Método Freire", y sus planteos acerca de la escuela pública. Todo ello configura una propuesta pedagógica fecunda a la hora de pensar la problemática del aprendizaje en la escuela y el aula, en particular en el actual contexto de debate educativo que se ha abierto en la Argentina.

Que dicho evento fue previsto dentro de las actividades acordadas en el Protocolo Adicional I al Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego y la Universidad Nacional de Entre Ríos, para el desarrollo e implementación de la Maestría en Educación.

Que contó con la destacada presencia de una especialista en Pedagogía de Paulo Freire, Docente de la Universidad Nacional de Entre Ríos y Universidad de Buenos Aires.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal, a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Seminario Abierto denominado: "EL PENSAMIENTO POLÍTICO – PEDAGÓGICO DE PAULO FREIRE", el cual se llevó a cabo el día 16 de junio de 2006, en la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1816

RESOLUCIÓN M.E. Nº /06.-

| |
|-----------|
| G.T.F. |
| H. Mcs |
| R. ill |
| A. |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E.

PROF. MARÍA J. CABRERA DE URDAPILLET
Ministro de Educación